

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR  
Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil

S A D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
	8 SET. 2014
	Registro General OFICIALES DE 9245

**Ref.:** Sv. EEP y Animales compañía/ead  
**Asunto:** Petición aclaración modificación  
registral


CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS  
VETERINARIOS  
C/ GONZALO BILBAO Nº 23-25  
41003 - SEVILLA (SEVILLA)

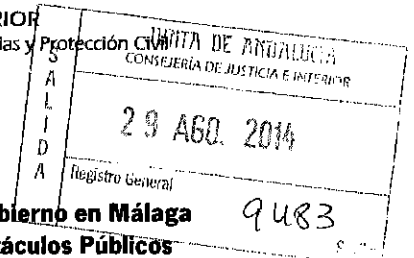
En contestación a su escrito relativo a la posibilidad de considerar a la raza American Bully como potencialmente peligrosa, se le remite informe emitido por este Servicio en relación a dicha cuestión, a los efectos de que lo ponga en conocimiento de la totalidad de veterinarios identificadores de Andalucía para que procedan a la adecuada inscripción de los ejemplares de esta raza.

**La Jefa de Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía, Fdo:**  
**Carmen Capitán Carmona.**

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO: 5597
ENTRADA	FECHA: 11/09/14
	SALIDA

Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla. Telfs. 955 041 000. Fax 955 041 311

Código Seguro de verificación: vUgsr407k4AA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/">https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARMEN CAPITAN CARMONA	FECHA	09/09/2014
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 vUgsr407k4AA4+eJCh+v1A==			



**Nuestra Ref.:** DGEPJ/EEPP y animales/ead

**Asunto:** remisión denuncias animales compañía

**Delegación del Gobierno en Málaga**  
**Servicio de Espectáculos Públicos**  
**Plaza de la Contratación nº 3**  
**41071 – Sevilla (Sevilla)**

En contestación a su escrito de 24 de julio de 2014 relativo a la posibilidad de considerar a los ejemplares de American Bully como perros potencialmente peligrosos, se le informa de lo siguiente:


El artículo 2.d).1 del Decreto 42/1998, de 12 de febrero, establece que, en todo caso, son perros potencialmente peligrosos los ejemplares de las razas que figuran en su anexo así como sus cruces.

La raza American Bully no se encuentra entre las enumeradas en dicho anexo, pero por el origen de dicha raza (cruces entre Pit Bull Terrier, American Staffordshire y Old English Bulldog) resulta necesario determinar si podría considerarse como un cruce de las anteriores o una raza de perro independiente.

De los informes solicitados a la Real Sociedad Canina de España y al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, se concluye que esta raza no se encuentra reconocida como tal por la Real Sociedad Canina de España ni por la Federación Cynologique Internationale, principales organismos reguladores de las razas caninas a nivel nacional y europeo respectivamente. En estos informes se determina que estos perros poseen las características morfológicas propias de perros potencialmente peligrosos enumeradas en el artículo 2 del Decreto 42/1998, de 12 de febrero, e igualmente que el origen del American Bully resulta del cruce de las razas Pit Bull Terrier, American Staffordshire y Old English Bulldog, siendo las dos primeras razas consideradas potencialmente peligrosas a nivel andaluz.

Por lo anterior, consideramos que los ejemplares de American Bully entran dentro del concepto de cruce contenido en el artículo 2.d).1 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, y en consecuencia deben considerarse como perros potencialmente peligrosos.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ANIMALES DE  
COMPAÑÍA, FDO: CARMEN CAPITÁN CARMONA.**

Código Seguro de verificación: bFp8zmOBBL1+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/">https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARMEN CAPITAN CARMONA	FECHA	28/08/2014
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
bFp8zmOBBL1+q9AsSbjm8w==			